

UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

PERÍODO : DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016

OCA 3

UNIDAD MÉDICA	TOTAL CAPTADO POR LA UNIDAD	10% UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
C. E. T. S.	\$ 611.156,00	\$ 61.115,60
AXOCHIAPAN	\$ 92.276,00	\$ 9.227,60
CUAUTLA	\$ 309.428,00	\$ 30.942,80
CUERNAVACA	\$ 932.380,00	\$ 93.238,00
JOJUTLA	\$ 88.290,00	\$ 8.829,00
TETECALA	\$ 80.183,00	\$ 8.018,30
YAUTEPEC	\$ 40.417,00	\$ 4.041,70
LAB. EST.DE SALUD PUB.	\$ 15.595,00	\$ 1.559,50
CAPASAM	\$ -	\$ -
UNEME E.C.(SORID)CUER	\$ -	\$ -
TEMIXCO	\$ 86.564,00	\$ 8.656,40
PTE. DE IXTLA	\$ 12.659,00	\$ 1.265,90
JONACATEPEC	\$ 5.745,00	\$ 574,50
OCUITUCO	\$ 26.444,50	\$ 2.644,45
UNEME JOJUTLA	\$ -	\$ -
UNIDAD DE ESPECIALIDADES	\$ 168.071,50	\$ 16.807,15
JURISDICCION SANIT. I	\$ 62.344,50	\$ 6.234,45
JURISDICCION SANIT. II	\$ 24.804,00	\$ 2.480,40
JURISDICCION SANIT. III	\$ 23.292,00	\$ 2.329,20
TOTAL	\$ 2.579.649,50	\$ 257.964,95

IMPORTANTE: Con relación a la OCA 4. Información relativa a los montos recibidos por concepto de Multas, Recargos, Cuotas, Depósitos Fiscales, Depósitos Judiciales y Fianzas, se informa que la aplicación de los recursos contenidos en la OCA 3 (10% de cuotas) son destinados para la función sustantiva y operativa de la Unidad de la Beneficencia Pública conforme al artículo 27º, Capítulo IV del "Reglamento para Determinación, Captación, Aplicación y Registro de las Cuotas de Recuperación por los servicios de salud proporcionados en las unidades adscritas al Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos". (Referencia en oficios DPyE/UDIP/1446/2015 y el DPyE/UDIP/1614/2015)

Bo. Vo.

AUTORIZÓ


LIC. MARGARITA MA. GRISELDA ARISTA RODRÍGUEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.


C. MARÍA DEL CARMEN LINARES DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA ESTATAL.

MCPJ / FUS

Calle Quintas No. 15 Col. Cantarranas C.P. 62448 Cuernavaca, Mor. Tel. 3100284/ fax. 3145581